



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRECE DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, REUNIDO EL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, SE PROCEDA AL PASE DE LISTA DE LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL PLENO DE ESTE TRIBUNAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS:

MAGISTRADO MARTÍN JASSO DÍAZ, TITULAR DE LA PRIMERA SALA. PRESENTE.

MAGISTRADO ORLANDO AGUILAR LOZANO, TITULAR DE LA SEGUNDA SALA. PRESENTE.

MAGISTRADO JORGE ALBERTO ESTRADA CUEVAS, TITULAR DE LA TERCERA SALA. PRESENTE.

MAGISTRADO MANUEL GARCÍA QUINTANAR, TITULAR DE LA CUARTA SALA. PRESENTE.

MAGISTRADO JOAQUÍN ROQUE GONZÁLEZ CEREZO, TITULAR DE LA QUINTA SALA. PRESENTE.

LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS INFORMA AL MAGISTRADO PRESIDENTE, QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS CINCO MAGISTRADOS TITULARES QUE INTEGRAN EL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.

PRESIDENTE.-TODA VEZ DE QUE HAY QUÓRUM LEGAL, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, SE INICIA LA SESIÓN SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

POR LA ANTERIOR CONSTANCIA Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN IX, 17, 18, 19, 25 FRACCIÓN I Y 26 FRACCIÓN II DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO Y 9 INCISO A) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE PLENOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, LOS CIUDADANOS: MAGISTRADO PRESIDENTE Y TITULAR DE LA SEGUNDA SALA, LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO; MAESTRO EN DERECHO MARTÍN JASSO DÍAZ, MAGISTRADO TITULAR DE LA PRIMERA SALA; MAESTRO EN DERECHO JORGE ALBERTO ESTRADA CUEVAS,

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRECE

MAGISTRADO TITULAR DE LA TERCERA SALA; LICENCIADO MANUEL GARCÍA QUINTANAR, MAGISTRADO TITULAR DE LA CUARTA SALA; MAESTRO EN DERECHO JOAQUÍN ROQUE GONZÁLEZ CEREZO, MAGISTRADO TITULAR DE LA QUINTA SALA Y LICENCIADA ANABEL SALGADO CAPISTRÁN, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, CON QUIEN ACTÚAN Y DA FE, PONIENDO A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES MAGISTRADOS EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA, MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, MISMA QUE FUERA PRESENTADA COMO PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO NÚMERO DOCE DE FECHA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/1aS/66/2015 PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DE LA LICENCIADA MA. DE LOURDES PERALTA CASTILLO, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO VISITADOR ADSCRITA A LA SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE LA VISITADURÍA GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.
4. APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, MISMA QUE FUERA PRESENTADA COMO PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO NÚMERO DOCE DE FECHA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/1aS/122/2015 PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DE JAVIER LINARES GÓMEZ, EN SU CARÁCTER DE ELEMENTO PIE TIERRA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CUERNAVACA, MORELOS.
5. APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL, MISMA QUE FUERA PRESENTADA COMO PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO NÚMERO DOCE DE FECHA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/2aS/13/2015 PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DE LA PROCURADORA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MORELOS.
6. APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL, MISMA QUE FUERA PRESENTADA COMO PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO NÚMERO DOCE DE FECHA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/2aS/98/2015 PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA, MORELOS.

7. APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA TERCERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, MISMA QUE FUERA PRESENTADA COMO PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO NÚMERO DOCE DE FECHA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN EL EXPEDIENTE NÚMEROTJA/3aS/210/2014 PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DEL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS Y OTROS. EN CUMPLIMIENTO DE AMPARO DIRECTO NÚMERO 369/2015.
8. EL MAGISTRADO PRESIDENTE, LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO, DA CUENTA AL PLENO LOS OFICIOS NÚMEROS SGA-JA-5367/2015 Y SGA-JA-5374/2015, AMBOS DE FECHAS DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, QUE SUSCRIBEN LOS ACTUARIOS EL LICENCIADO ÁLVARO JOSÉ ESPINOSA MORÁN Y LA LICENCIADA MINOA GERALDINE HERNÁNDEZ FABIÁN, RESPECTIVAMENTE, AMBOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN; EL PRIMERO, POR EL QUE NOTIFICA LA RESOLUCIÓN DEL NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EMITIDA POR LOS MAGISTRADOS DE LA SALA SUPERIOR DE ESE TRIBUNAL, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO SUP-AG-121/2015; EN EL SEGUNDO, DEVUELVE EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/2AS/148/2013 Y SUS ACUMULADOS TCA/3AS/121/2013 Y TCA/1AS/149/2013 PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS.
9. EL MAGISTRADO PRESIDENTE, LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO, DA CUENTA AL PLENO EL OFICIO NÚMEROTJA/DA/60/2015 DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, QUE SUSCRIBE LA C.P. PIEDAD NABOR MONDRAGÓN, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE TRIBUNAL, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA EL INFORME DEL FONDO AUXILIAR QUE COMPRENDE EL PERIODO DEL TREINTA DE SEPTIEMBRE AL QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.
10. EL MAGISTRADO PRESIDENTE, LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO, DA CUENTA AL PLENO EL OFICIO NÚMEROTJA/DA/61/2015 DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, QUE SUSCRIBE LA C.P. PIEDAD NABOR MONDRAGÓN, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE TRIBUNAL, POR EL QUE INFORMA QUE EL PRÓXIMO TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, VENGE EL SEGURO DE VIDA COLECTIVO DEL PERSONAL DE ESTE TRIBUNAL; MOTIVO POR EL CUAL, PONE A LA CONSIDERACIÓN DIVERSAS COTIZACIONES QUE PROVEEDORES QUE OFRECEN DICHO SERVICIO.
11. EL MAGISTRADO PRESIDENTE, LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO, DA CUENTA AL PLENO EL OFICIO NÚMERO 241/15, QUE SUSCRIBE EL M. EN D. MARTÍN JASSO DÍAZ, MAGISTRADO TITULAR DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL JUDICIAL, MEDIANTE EL CUAL PROPONE A LA CIUDADANA ANA KAREN ALONSO SALDAÑA, PARA QUE CONTINÚE OCUPANDO LA PLAZA DE SECRETARIA DE LA

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRECE

SECRETARÍA DE ACUERDOS ADSCRITA A LA PRIMERA SALA, POR EL TÉRMINO DE DOS MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA PRIMERO DE ENERO Y HASTA EL DÍA VEINTINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS.

12. EL MAGISTRADO PRESIDENTE, LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO, DA CUENTA AL PLENO EL OFICIO NÚMERO TJA/3AS/0065/2015 DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, QUE SUSCRIBE EL MAESTRO EN DERECHO JORGE ALBERTO ESTRADA CUEVAS, MAGISTRADO TITULAR DE LA TERCERA SALA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE SOLICITA LA APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL PASANTE EN DERECHO SERGIO SALVADOR PARRA SANTA OLALLA, PARA QUE CONTINÚE DESEMPEÑANDO EL CARGO DE AUXILIAR DE ACTUARIO ADSCRITO A LA TERCERA SALA, POR EL PERIODO DE TRES MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA PRIMERO DE ENERO AL DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 20 FRACCIÓN III Y 24 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.
13. EL MAGISTRADO PRESIDENTE, LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO, DA CUENTA AL PLENO EL OFICIO NÚMERO TJA/3AS/0066/2015 DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, QUE SUSCRIBE EL MAESTRO EN DERECHO JORGE ALBERTO ESTRADA CUEVAS, MAGISTRADO TITULAR DE LA TERCERA SALA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE SOLICITA LA APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA LICENCIADA SHEILA ABIU TOMÁS MIRANDA, PARA QUE DESEMPEÑE EL CARGO DE SECRETARIA DE ACTUARIO ADSCRITA A LA TERCERA SALA, A PARTIR DEL DÍA PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS Y POR TIEMPO INDETERMINADO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 20 FRACCIÓN III Y 24 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.
14. EL MAGISTRADO PRESIDENTE, LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO, DA CUENTA AL PLENO EL OFICIO TJA/P/079/2015 DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, MEDIANTE EL CUAL PROPONE A LA CIUDADANA ARMINDA CASTAÑEDA VERGARA, PARA QUE CONTINÚE OCUPANDO EL CARGO DE SECRETARIA ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, POR SEIS MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA PRIMERO DE ENERO AL TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 13, 16 FRACCIÓN V, 17 Y 20 FRACCIÓN III DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.
15. EL MAGISTRADO PRESIDENTE, LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO, DA CUENTA AL PLENO EL OFICIO NÚMERO TJA/P/080/2015 DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE LA CIUDADANA TONANTZIN HERNÁNDEZ CONDE, PARA QUE CONTINÚE OCUPANDO EL CARGO DE AUXILIAR ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILABLES A

SALARIOS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DÍA PRIMERO DE ENERO AL VEINTINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS.

16. EL MAGISTRADO PRESIDENTE, LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO, DA CUENTA AL PLENO EL OFICIO TJA/P/081/2015 DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, MEDIANTE EL CUAL PROPONE AL INGENIERO OSCAR ALEJANDRO ROMERO URIBE, PARA QUE CONTINÚE OCUPANDO EL CARGO DE ENCARGADO DEL ÁREA DE INFORMÁTICA ADSCRITO AL PLENO DE ESTE TRIBUNAL, BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS, POR SEIS MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA PRIMERO DE ENERO AL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.

17. ASUNTOS GENERALES.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LISTA DE ASISTENCIA.

ESTE PUNTO ESTÁ DESAHOGADO.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA, MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EN USO DE LA VOZ, EL LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, EXPONE LO SIGUIENTE: "SOLICITO A LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DE ESTE PLENO, SU APROBACIÓN PARA RETIRAR DEL ORDEN DEL DÍA QUE ANTECEDE, LOS PUNTOS NÚMEROS DÉCIMO QUINTO Y DÉCIMO SEXTO RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTOS DE LA CIUDADANA TONANTZIN HERNÁNDEZ CONDE, PARA QUE CONTINÚE OCUPANDO EL CARGO DE AUXILIAR ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS; ASÍ COMO DEL INGENIERO OSCAR ALEJANDRO ROMERO URIBE, PARA QUE CONTINÚE OCUPANDO EL CARGO DE ENCARGADO DEL ÁREA DE INFORMÁTICA ADSCRITO AL PLENO, AMBOS DE ESTE TRIBUNAL JURISDICCIONAL, BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS. QUE ES TODO LO QUE DESEO COMENTAR".

EL PLENO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS TENER POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES DEL LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS. ATENTO A SUS EXPRESIONES, ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA FAVORABLE SU SOLICITUD; POR TANTO, SE ORDENA RETIRAR DEL ORDEN DEL DÍA, LOS PUNTOS MARCADOS CON LOS NÚMEROS DÉCIMO QUINTO Y DÉCIMO SEXTO, QUE CORRESPONDEN A LA APROBACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS, BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS, DE LA CIUDADANA TONANTZIN HERNÁNDEZ CONDE Y DEL INGENIERO OSCAR ALEJANDRO ROMERO URIBE, RESPECTIVAMENTE. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, 17, 19, 20 FRACCIONES VI, VII, XV DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRECE

POR LO EXPUESTO EN LÍNEAS QUE PRECEDEN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA, MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, MISMA QUE FUERA PRESENTADA COMO PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO NÚMERO DOCE DE FECHA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/1aS/66/2015 PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DE LA LICENCIADA MA. DE LOURDES PERALTA CASTILLO, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO VISITADOR ADSCRITA A LA SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE LA VISITADURÍA GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.
4. APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, MISMA QUE FUERA PRESENTADA COMO PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO NÚMERO DOCE DE FECHA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/1aS/122/2015 PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DE JAVIER LINARES GÓMEZ, EN SU CARÁCTER DE ELEMENTO PIE TIERRA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CUERNAVACA, MORELOS.
5. APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL, MISMA QUE FUERA PRESENTADA COMO PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO NÚMERO DOCE DE FECHA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/2aS/13/2015 PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DE LA PROCURADORA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MORELOS.
6. APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL, MISMA QUE FUERA PRESENTADA COMO PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO NÚMERO DOCE DE FECHA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/2aS/98/2015 PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA, MORELOS.

7. APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA TERCERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, MISMA QUE FUERA PRESENTADA COMO PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO NÚMERO DOCE DE FECHA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN EL EXPEDIENTE NÚMEROTJA/3aS/210/2014 PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DEL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS Y OTROS. EN CUMPLIMIENTO DE AMPARO DIRECTO NÚMERO 369/2015.
8. EL MAGISTRADO PRESIDENTE, LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO, DA CUENTA AL PLENO LOS OFICIOS NÚMEROS SGA-JA-5367/2015 Y SGA-JA-5374/2015, AMBOS DE FECHAS DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, QUE SUSCRIBEN LOS ACTUARIOS EL LICENCIADO ÁLVARO JOSÉ ESPINOSA MORÁN Y LA LICENCIADA MINOA GERALDINE HERNÁNDEZ FABIÁN, RESPECTIVAMENTE, AMBOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN; EL PRIMERO, POR EL QUE NOTIFICA LA RESOLUCIÓN DEL NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EMITIDA POR LOS MAGISTRADOS DE LA SALA SUPERIOR DE ESE TRIBUNAL, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO SUP-AG-121/2015; EN EL SEGUNDO, DEVUELVE EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/2AS/148/2013 Y SUS ACUMULADOS TCA/3AS/121/2013 Y TCA/1AS/149/2013 PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS.
9. EL MAGISTRADO PRESIDENTE, LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO, DA CUENTA AL PLENO EL OFICIO NÚMEROTJA/DA/60/2015 DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, QUE SUSCRIBE LA C.P. PIEDAD NABOR MONDRAGÓN, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE TRIBUNAL, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA EL INFORME DEL FONDO AUXILIAR QUE COMPRENDE EL PERIODO DEL TREINTA DE SEPTIEMBRE AL QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.
10. EL MAGISTRADO PRESIDENTE, LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO, DA CUENTA AL PLENO EL OFICIO NÚMEROTJA/DA/61/2015 DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, QUE SUSCRIBE LA C.P. PIEDAD NABOR MONDRAGÓN, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE TRIBUNAL, POR EL QUE INFORMA QUE EL PRÓXIMO TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, VENGE EL SEGURO DE VIDA COLECTIVO DEL PERSONAL DE ESTE TRIBUNAL; MOTIVO POR EL CUAL, PONE A LA CONSIDERACIÓN DIVERSAS COTIZACIONES QUE PROVEEDORES QUE OFRECEN DICHO SERVICIO.
11. EL MAGISTRADO PRESIDENTE, LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO, DA CUENTA AL PLENO EL OFICIO NÚMERO 241/15, QUE SUSCRIBE EL M. EN D. MARTÍN JASSO DÍAZ, MAGISTRADO TITULAR DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL JUDICIAL, MEDIANTE EL CUAL PROPONE A LA CIUDADANA ANA KAREN ALONSO SALDAÑA, PARA QUE CONTINÚE OCUPANDO LA PLAZA DE SECRETARIA DE LA

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRECE

SECRETARÍA DE ACUERDOS ADSCRITA A LA PRIMERA SALA, POR EL TÉRMINO DE DOS MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA PRIMERO DE ENERO Y HASTA EL DÍA VEINTINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEÍS.

12. EL MAGISTRADO PRESIDENTE, LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO, DA CUENTA AL PLENO EL OFICIO NÚMERO TJA/3AS/0065/2015 DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, QUE SUSCRIBE EL MAESTRO EN DERECHO JORGE ALBERTO ESTRADA CUEVAS, MAGISTRADO TITULAR DE LA TERCERA SALA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE SOLICITA LA APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL PASANTE EN DERECHO SERGIO SALVADOR PARRA SANTA OLALLA, PARA QUE CONTINÚE DESEMPEÑANDO EL CARGO DE AUXILIAR DE ACTUARIO ADSCRITO A LA TERCERA SALA, POR EL PERIODO DE TRES MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA PRIMERO DE ENERO AL DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEÍS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 20 FRACCIÓN III Y 24 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.

13. EL MAGISTRADO PRESIDENTE, LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO, DA CUENTA AL PLENO EL OFICIO NÚMERO TJA/3AS/0066/2015 DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, QUE SUSCRIBE EL MAESTRO EN DERECHO JORGE ALBERTO ESTRADA CUEVAS, MAGISTRADO TITULAR DE LA TERCERA SALA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE SOLICITA LA APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA LICENCIADA SHEILA ABIU TOMÁS MIRANDA, PARA QUE DESEMPEÑE EL CARGO DE SECRETARIA DE ACTUARIO ADSCRITA A LA TERCERA SALA, A PARTIR DEL DÍA PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEÍS Y POR TIEMPO INDETERMINADO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 20 FRACCIÓN III Y 24 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.

14. EL MAGISTRADO PRESIDENTE, LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO, DA CUENTA AL PLENO EL OFICIO TJA/P/079/2015 DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, MEDIANTE EL CUAL PROPONE A LA CIUDADANA ARMINDA CASTAÑEDA VERGARA, PARA QUE CONTINÚE OCUPANDO EL CARGO DE SECRETARIA ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, POR SEIS MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA PRIMERO DE ENERO AL TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEÍS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 13, 16 FRACCIÓN V, 17 Y 20 FRACCIÓN III DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.

15. ASUNTOS GENERALES.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, MISMA QUE FUERA PRESENTADA COMO PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO NÚMERO DOCE DE FECHA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN EL EXPEDIENTE



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

NÚMERO TCA/1aS/66/2015 PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DE LA LICENCIADA MA. DE LOURDES PERALTA CASTILLO, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO VISITADOR ADSCRITA A LA SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE LA VISITADURÍA GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.

EL PLENO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS APROBAR LA SENTENCIA DICTADA EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/1aS/66/2015, FIRMÁNDOLA ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS CON QUIEN ACTÚAN Y DA FE, QUIEN MEDIANTE LISTA TURNARÁ EL EXPEDIENTE RESPECTIVO A LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA SALA Y ÉSTA A SU VEZ AL ACTUARIO DE LA SALA PARA SU NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, MISMA QUE FUERA PRESENTADA COMO PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO NÚMERO DOCE DE FECHA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/1aS/122/2015 PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DE JAVIER LINARES GÓMEZ, EN SU CARÁCTER DE ELEMENTO PIE TIERRA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CUERNAVACA, MORELOS.

EL PLENO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS APROBAR LA SENTENCIA DICTADA EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/1aS/122/2015, FIRMÁNDOLA ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS CON QUIEN ACTÚAN Y DA FE, QUIEN MEDIANTE LISTA TURNARÁ EL EXPEDIENTE RESPECTIVO A LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA SALA Y ÉSTA A SU VEZ AL ACTUARIO DE LA SALA PARA SU NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL, MISMA QUE FUERA PRESENTADA COMO PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO NÚMERO DOCE DE FECHA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/2aS/13/2015 PROMOVIDO POR [REDACTED] DE RUIZ EN CONTRA DE LA PROCURADORA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MORELOS.

EL PLENO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS APROBAR LA SENTENCIA DICTADA EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/2aS/13/2015, FIRMÁNDOLA ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS CON QUIEN ACTÚAN Y DA FE, QUIEN MEDIANTE LISTA TURNARÁ EL EXPEDIENTE RESPECTIVO A LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA SALA Y ÉSTA A SU VEZ AL ACTUARIO DE LA SALA PARA SU NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL, MISMA QUE FUERA PRESENTADA COMO PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO NÚMERO DOCE DE FECHA OCHO DE

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRECE

DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/2aS/98/2015 PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA, MORELOS.

EL PLENO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS APROBAR LA SENTENCIA DICTADA EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/2aS/98/2015, FIRMÁNDOLA ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS CON QUIEN ACTÚAN Y DA FE, QUIEN MEDIANTE LISTA TURNARÁ EL EXPEDIENTE RESPECTIVO A LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA SALA Y ÉSTA A SU VEZ AL ACTUARIO DE LA SALA PARA SU NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA TERCERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, MISMA QUE FUERA PRESENTADA COMO PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO NÚMERO DOCE DE FECHA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO TJA/3aS/210/2014 PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DEL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS Y OTROS. EN CUMPLIMIENTO DE AMPARO DIRECTO NÚMERO 369/2015.

EL PLENO ACUERDA POR MAYORÍA DE VOTOS APROBAR LA SENTENCIA DICTADA EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/3aS/210/2014, CON EL VOTO PARTICULAR DEL MAESTRO EN DERECHO MARTÍN JASSO DÍAZ, MAGISTRADO TITULAR DE LA PRIMERA SALA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS. FIRMÁNDOLA ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS CON QUIEN ACTÚAN Y DA FE, QUIEN MEDIANTE LISTA TURNARÁ EL EXPEDIENTE RESPECTIVO A LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA SALA Y ÉSTA A SU VEZ AL ACTUARIO DE LA SALA PARA SU NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- EL MAGISTRADO PRESIDENTE, LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO, DA CUENTA AL PLENO LOS OFICIOS NÚMEROS SGA-JA-5367/2015 Y SGA-JA-5374/2015, AMBOS DE FECHAS DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, QUE SUSCRIBEN LOS ACTUARIOS EL LICENCIADO ÁLVARO JOSÉ ESPINOSA MORÁN Y LA LICENCIADA MINOA GERALDINE HERNÁNDEZ FABIÁN, RESPECTIVAMENTE, AMBOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN; EL PRIMERO, POR EL QUE NOTIFICA LA RESOLUCIÓN DEL NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EMITIDA POR LOS MAGISTRADOS DE LA SALA SUPERIOR DE ESE TRIBUNAL, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO SUP-AG-121/2015; EN EL SEGUNDO, DEVUELVE EL EXPEDIENTE NÚMERO TCA/2AS/148/2013 Y SUS ACUMULADOS TCA/3AS/121/2013 Y TCA/1AS/149/2013 PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS.

Cuernavaca, Morelos a quince de Diciembre del año dos mil quince.

En Sesión Ordinaria número trece del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, celebrada el día quince de Diciembre del año dos mil quince, en el desahogo del octavo punto del orden del día aprobado; se dio cuenta con los Oficios números SGA-JA-5367/2015 y SGA-JA-5374/2015, ambos de fechas diez de Diciembre del año dos mil quince, suscritos por los Actuarios el licenciado Álvaro José Espinosa Moran y licenciada Minoa Geraldine Hernández Fabián, respectivamente, ambos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; el primero, por el que notifica la resolución de nueve de Diciembre de dos mil quince, emitida por los Magistrados de la Sala Superior de ese Tribunal, en el expediente SUP-AG-121/2015; en el segundo, devuelve el expediente número TCA/2aS/148/2013 y sus acumulados TCA/3aS/121/2013 y TCA/1aS/149/2013 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Morelos.

En atención a la comunicación oficial realizada por los citados funcionarios judiciales, este Cuerpo Colegiado resolvió:

Mediante resolución de trece de Enero de dos mil quince, del otrora Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos, se declaró incompetente para conocer del juicio promovido los Ciudadanos [REDACTED] por considerar que los actos impugnados son de naturaleza político electoral, ya que del Acta de Cabildo impugnada en su punto 4, consignó solamente aspectos de carácter político, propios de la organización interior del Ayuntamiento, al determinarse por la mayoría de éstos, una reasignación de los Regidores, y por ello, aún y cuando el derecho que se alegó violado es el derecho fundamental de audiencia, que según los actores, los legitima para controvertir un acto político de organización interna del Municipio, y no un acto que lesione de manera personal y directa sus derechos humanos en materia fiscal o administrativa; entonces, dada la naturaleza del derecho que la parte actora estima violado, como un derecho político, se surtió, como consecuencia, la incompetencia de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Por lo que, el Pleno al encontrarse impedido para estudiar el fondo del asunto, decretó el sobreseimiento del juicio en términos de lo que establece el artículo 76 fracción II de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, al actualizarse plenamente la causal de improcedencia prevista por la fracción IV del artículo 74 de la Ley de la Materia, y con ello ordenó remitir los expedientes al Tribunal Estatal Electoral del Estado de Morelos, habida razón que el acto podría ser controvertido a través del juicio para la protección de los derechos políticos electorales del ciudadano, previstos en los artículos 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 297 y 313 del Código Electoral del Estado de Morelos.

Es así que por oficio número TEE/SG/617/15, suscrito por la Secretaria General del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, remitió copia certificada del acuerdo plenario de fecha cuatro de Agosto de dos mil quince, así como los autos originales del expediente TCA/2aS/148/2013 y sus acumulados TCA/3aS/121/2013, TCA/1aS/149/2013, a razón de que en dicho acuerdo el Tribunal Electoral del Estado de Morelos, determinó carecer de competencia para conocer de la demanda promovida por los Ciudadanos [REDACTED]

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRECE

en contra del acuerdo número catorce, de fecha ocho de Julio de dos mil trece, emitido por el H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos; ya que el acto del que se duelen los actores no es de naturaleza electoral; por lo que ese Órgano Colegiado consideró procedente devolver a este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, las constancias que en su momento fueron enviadas a ese Órgano Judicial, para el efecto de que se ponderara el conocimiento de las pretensiones aducidas por la parte actora.

Como consecuencia de lo anterior y, toda vez que este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, no puede revocar sus propias determinaciones, pues ello implicaría una contravención a lo que dispone el artículo 121 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, ya que la seguridad jurídica que garantiza el juicio de nulidad, exige que tengan firmeza los procedimientos que se siguen en juicio y estabilidad a los derechos que por ellos se conceden a las partes; por lo que sólo sería el Tribunal revisor el que de advertir alguna irregularidad procesal, tendría la facultad para revocar la sentencia dictada y ordenar al Tribunal competente se avoque al conocimiento del asunto.

Por acuerdo de seis de Agosto de dos mil quince, el Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, ordenó devolver por conducto de la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, los autos del expediente TCA/2aS/148/2013 y sus acumulados TCA/3aS/121/2013, TCA/1aS/149/2013, al Tribunal Estatal Electoral del Estado de Morelos, para que por su conducto sean remitidos a la autoridad competente, a fin de que dirimiera el conflicto competencial suscitado entre ambos Órganos Judiciales, toda vez que existe una discrepancia de criterios en el sentido de determinar quién es legalmente competente para conocer del juicio promovido por los Ciudadanos [REDACTED]

en contra del acuerdo número catorce, de fecha ocho de Julio de dos mil trece, emitido por el H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos.

No obstante lo anterior, por acuerdo plenario dictado el treinta de Septiembre de dos mil quince, los Magistrados que integran el Tribunal Electoral del Estado de Morelos, ordenaron remitir de nueva cuenta a este Tribunal Jurisdiccional, los autos del expediente TCA/2aS/148/2013 y sus acumulados TCA/3aS/121/2013, TCA/1aS/149/2013, para que sea este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, quien lo remita a la autoridad competente.

En este sentido, por acuerdo de seis de Octubre de dos mil quince, el Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, determinó remitir por conducto de la Secretaria General de Acuerdos, los autos del expediente TCA/2aS/148/2013 y sus acumulados TCA/3aS/121/2013, TCA/1aS/149/2013 a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a fin de que dirimiera el conflicto competencial suscitado entre el Tribunal Electoral del Estado de Morelos y Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Sin embargo, por acuerdo de nueve de Diciembre de dos mil quince, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, acordó que no existía disposición constitucional, legal o reglamentaria que faculte a esa Sala Superior a resolver el conflicto competencial suscitado entre dos tribunales de una entidad federativa, porque respecto a conflictos competenciales la legislación solo prevé como facultad de la Sala Superior, la de conocer y resolver los que se

presenten entre las Salas Regionales; de ahí que ese órgano jurisdiccional resulta incompetente para conocer y resolver el conflicto competencial presentado entre el Tribunal de Justicia Administrativa y el Tribunal Electoral, ambos del Estado de Morelos; toda vez que en el ámbito de la competencia la Sala Superior, no se encuentra el resolver conflictos competenciales entre tribunales de una entidad federativa, razón por la cual no admitió a trámite la cuestión de competencia planteada; ordenando devolver al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, los autos originales del expediente TCA/2aS/148/2013 y sus acumulados TCA/3aS/121/2013, TCA/1aS/149/2013, para que proceda conforme corresponda, de acuerdo a su ámbito de competencia.

En atención a lo anterior, resulta inconcuso que este órgano de control de legalidad, carece de competencia legal para conocer del acto que se pretende impugnar, pues como ha sido relatado con anterioridad, son de naturaleza político electoral; por tanto, se actualiza la causal de improcedencia, prevista en el artículo 74¹ fracción IV de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, la cual establece la improcedencia del Juicio ante este Tribunal contra actos cuya impugnación no corresponda conocer al mismo.

Ahora bien, de conformidad con el ordinal 42² de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, en concordancia con el

¹ **LJAEM ARTÍCULO 74.-** El juicio ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo es improcedente:

- I.- Contra actos del propio Tribunal;
- II.- Contra actos de autoridades que no formen parte de la Administración Pública del Estado o de los Municipios;**
- III.- Contra actos que no afecten los intereses jurídicos del demandante;
- IV.- Contra actos cuya impugnación no corresponda conocer al Tribunal de lo Contencioso Administrativo;**
- V.- Contra actos de naturaleza fiscal respecto de los cuales proceda algún recurso o medio de defensa ordinario;
- VI.- Contra actos que sean materia de un recurso que se encuentre pendiente de resolución ante la autoridad que lo emitió;
- VII.- Contra actos que sean materia de otro Juicio Contencioso Administrativo que se encuentre pendiente de resolución, promovido por el mismo actor, contra las mismas autoridades y por el propio acto administrativo reclamado, aunque las violaciones sean distintas;
- VIII.- Contra actos que hayan sido materia de otro juicio contencioso administrativo, en términos de la fracción anterior;
- IX.- Contra actos consumados de un modo irreparable;
- X.- Contra actos consentidos expresamente o por manifestaciones de voluntad que entrañen ese consentimiento;
- XI.- Contra actos consentidos tácitamente, entendiéndose por tales, aquellos en contra de los cuales no se promueva el juicio dentro del término que al efecto señala esta Ley;
- XII.- Contra reglamentos, circulares, o disposiciones de carácter general que no hayan sido aplicados concretamente al promovente;
- XIII.- Cuando hayan cesado los efectos del acto impugnado o éste no pueda surtir efecto legal o material alguno por haber dejado de existir el objeto o materia del mismo;
- XIV.- Cuando de las constancias de autos se desprende claramente que el acto reclamado es inexistente;
- XV.- En contra de los actos o resoluciones de las dependencias que no constituyan en sí mismos, actos de autoridad;
- XVI.- En contra de actos o resoluciones de organismos públicos descentralizados que no sean de naturaleza fiscal; y
- XVII.- En los demás casos en que la improcedencia resulte de alguna disposición de esta Ley.

² ARTÍCULO 42. LOS CONFLICTOS DE COMPETENCIA QUE SE SUSCITEN ENTRE EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO Y LOS TRIBUNALES DE LA FEDERACIÓN O DE LAS DEMÁS ENTIDADES FEDERATIVAS, SE RESOLVERÁN EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 106 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. LOS QUE TENGAN LUGAR CON OTROS TRIBUNALES DEL ESTADO DE MORELOS, SERÁN RESUELTOS POR EL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRECE

ordinal 19³ del Código Procesal Civil vigente en la entidad, es procedente remitir los presentes autos TCA/2aS/148/2013 y sus acumulados TCA/3aS/121/2013, TCA/1aS/149/2013, promovidos por los Ciudadanos [REDACTED]

[REDACTED] al **Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos**, para efecto de que resuelva lo concerniente al conflicto competencial que se suscita y, se pronuncie al respecto.

Por consiguiente, se instruye a la Secretaria General de Acuerdos, remitir por su conducto el expediente a que se ha hecho alusión, así como original de la presenta resolución al Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Morelos, para los efectos legales conducentes.

Así, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5, 17, 19, 20 fracciones VI, XV, 25 fracción I; 26 fracciones IV, VIII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 6 fracciones I, IV numeral 1 y 20 fracciones I y III del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos, lo acordaron y firman los Magistrados Integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Magistrado Presidente y Titular de la Segunda Sala, Licenciado ORLANDO AGUILAR LOZANO; Maestro en Derecho MARTÍN JASSO DÍAZ, Magistrado Titular de la Primera Sala; Maestro en Derecho JORGE ALBERTO ESTRADA CUEVAS, Magistrado Titular de la Tercera Sala; Licenciado MANUEL GARCÍA QUINTANAR, Magistrado Titular de la Cuarta Sala; Maestro en Derecho JOAQUÍN ROQUE GONZÁLEZ CERESO, Magistrado Titular de la Quinta Sala, todos de este Tribunal, por ante la Ciudadana Licenciada ANABEL SALGADO CAPISTRÁN, Secretaria General de Acuerdos, con quien actúan y da fe.

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- EL MAGISTRADO PRESIDENTE, LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO, DA CUENTA AL PLENO EL OFICIO NÚMERO TJA/DA/60/2015 DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, QUE SUSCRIBE LA C.P. PIEDAD NABOR MONDRAGÓN, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE TRIBUNAL, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA EL INFORME DEL FONDO AUXILIAR QUE COMPRENDE EL PERIODO DEL TREINTA DE SEPTIEMBRE AL QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.

EL PLENO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS TENER POR RECIBIDO EL OFICIO NÚMERO TJA/DA/60/2015 DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, REGISTRADO BAJO EL DIVERSO 313, SUSCRITO POR LA C.P. PIEDAD NABOR MONDRAGÓN, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS; ASÍ COMO EL INFORME DEL FONDO AUXILIAR DEL MISMO. ATENTO A SU CONTENIDO, ESTE ÓRGANO COLEGIADO TIENE POR PRESENTADO Y EXPLICADO EL INFORME DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE AL QUINCE DE

³ ARTICULO 19. NEGATIVA DE COMPETENCIA. NINGÚN JUZGADO O TRIBUNAL PUEDE NEGARSE A CONOCER DE UN ASUNTO SINO POR CONSIDERARSE INCOMPETENTE. EN ESTE CASO, DEBE EXPRESAR EN SU RESOLUCIÓN LOS FUNDAMENTOS LEGALES EN QUE SE APOYE.



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, QUE RINDE EL MAGISTRADO PRESIDENTE, LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 29 BIS 14 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS. EN CONSECUENCIA, SE APRUEBA EL MISMO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. LO EXPUESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 5, 17, 19, 20 FRACCIONES VI, XV DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS Y 6 FRACCIONES I, II; 11 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO INTERIOR.

DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- EL MAGISTRADO PRESIDENTE, LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO, DA CUENTA AL PLENO EL OFICIO NÚMERO TJA/DA/61/2015 DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, QUE SUSCRIBE LA C.P. PIEDAD NABOR MONDRAGÓN, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE TRIBUNAL, POR EL QUE INFORMA QUE EL PRÓXIMO TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, VENGE EL SEGURO DE VIDA COLECTIVO DEL PERSONAL DE ESTE TRIBUNAL; MOTIVO POR EL CUAL, PONE A LA CONSIDERACIÓN DIVERSAS COTIZACIONES QUE PROVEEDORES QUE OFRECEN DICHO SERVICIO.

EL PLENO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS TENER POR RECIBIDO EL OFICIO NÚMERO TJA/DA/61/2015, REGISTRADO BAJO EL DIVERSO 314, SUSCRITO POR LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE TRIBUNAL; ASÍ COMO LAS COTIZACIONES DE SEGUROS DE VIDA COLECTIVO QUE REFIERE. ATENTO A SU CONTENIDO, SE TIENE A LA VISTA LA COTIZACIÓN DE SEGURO DE VIDA DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA SEGUROS INBURSA, S.A., POR LA CANTIDAD DE \$37,836.00 (TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.). DEL ANÁLISIS A LA MISMA, SE DESPRENDE QUE CONTINÚA SIENDO LA MEJOR PROPUESTA EN CUANTO A SERVICIOS QUE PRESTA; ADEMÁS, DE QUE HA SIDO ESTA COMPAÑÍA CON QUIEN SE HA CONTRATADO LOS SEGUROS DE VIDA EN AÑOS ANTERIORES. MOTIVO POR EL CUAL, ESTE CUERPO COLEGIADO APRUEBA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO DEL PERSONAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, CON LA EMPRESA INBURSA, S.A., POR EL PERIODO DE UN AÑO, QUE COMPRENDE DEL DÍA PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, POR UN MONTO TOTAL A PAGAR DE \$37,836.00 (TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.). PARA TAL EFECTO, SE AUTORIZA AL MAGISTRADO PRESIDENTE, LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO, PARA QUE LLEVE A CABO LA FIRMA CORRESPONDIENTE. ASIMISMO, SE INSTRUYE A LA C.P. PIEDAD NABOR MONDRAGÓN, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE DERIVADO DE LA PRESENTE DETERMINACIÓN, AUXILIE AL MAGISTRADO PRESIDENTE EN TODOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES A QUE HAYA LUGAR. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 5, 13, 16 FRACCIONES I, VI, X, XIV; 17, 19, 20 FRACCIONES VI, XV DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS Y 5, 6 FRACCIONES I, III, IV NUMERAL 9; 11 FRACCIÓN III; 27 FRACCIONES III, IV, V, VIII Y XIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRECE

DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- EL MAGISTRADO PRESIDENTE, LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO, DA CUENTA AL PLENO EL OFICIO NÚMERO 241/15, QUE SUSCRIBE EL M. EN D. MARTÍN JASSO DÍAZ, MAGISTRADO TITULAR DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL JUDICIAL, MEDIANTE EL CUAL PROPONE A LA CIUDADANA ANA KAREN ALONSO SALDAÑA, PARA QUE CONTINÚE OCUPANDO LA PLAZA DE SECRETARIA DE LA SECRETARÍA DE ACUERDOS ADSCRITA A LA PRIMERA SALA, POR EL TÉRMINO DE DOS MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA PRIMERO DE ENERO Y HASTA EL DÍA VEINTINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS.

EL PLENO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS TENER POR RECIBIDO EL OFICIO NÚMERO 241/15, REGISTRADO BAJO EL DIVERSO 312, SUSCRITO POR EL MAESTRO EN DERECHO MARTÍN JASSO DÍAZ, MAGISTRADO TITULAR DE LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS. ATENTO A SU PETICIÓN, ESTE CUERPO COLEGIADO APRUEBA LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO QUE FORMULA, PARA QUE LA CIUDADANA ANA KAREN ALONSO SALDAÑA, CONTINÚE DESEMPEÑANDO EL CARGO DE SECRETARIA DE LA SECRETARÍA DE ACUERDOS ADSCRITA A LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL JURISDICCIONAL, POR EL PERIODO DE DOS MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA PRIMERO DE ENERO Y HASTA EL DÍA VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, 17, 19, 20 FRACCIONES III, VI, XV Y 24 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS; 5, 6 FRACCIONES I, IV NÚMERO 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS. ASIMISMO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, COMUNICAR POR SU CONDUCTO EL PRESENTE ACUERDO A LA C.P. PIEDAD NABOR MONDRAGÓN, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS TRÁMITES LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LOS NUMERALES 20 FRACCIONES I, III Y 27 FRACCIONES I, II Y XIII DEL ÚLTIMO ORDENAMIENTO LEGAL INVOCADO.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- EL MAGISTRADO PRESIDENTE, LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO, DA CUENTA AL PLENO EL OFICIO NÚMERO TJA/3AS/0065/2015 DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, QUE SUSCRIBE EL MAESTRO EN DERECHO JORGE ALBERTO ESTRADA CUEVAS, MAGISTRADO TITULAR DE LA TERCERA SALA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE SOLICITA LA APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL PASANTE EN DERECHO SERGIO SALVADOR PARRA SANTA OLALLA, PARA QUE CONTINÚE DESEMPEÑANDO EL CARGO DE AUXILIAR DE ACTUARIO ADSCRITO A LA TERCERA SALA, POR EL PERIODO DE TRES MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA PRIMERO DE ENERO AL DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 20 FRACCIÓN III Y 24 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.

EL PLENO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS TENER POR RECIBIDO EL OFICIO NÚMERO TJA/3AS/0065/2015, REGISTRADO BAJO EL DIVERSO 310, SUSCRITO POR EL MAESTRO EN DERECHO

JORGE ALBERTO ESTRADA CUEVAS, MAGISTRADO TITULAR DE LA TERCERA SALA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS. ATENTO A SU PETICIÓN, ESTE CUERPO COLEGIADO APRUEBA LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO QUE FORMULA, PARA QUE EL CIUDADANO SERGIO SALVADOR PARRA SANTA OLALLA, CONTINÚE DESEMPEÑANDO EL CARGO DE AUXILIAR ADSCRITO A LA TERCERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, POR TRES MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA PRIMERO DE ENERO Y HASTA EL DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, 17, 19, 20 FRACCIONES III, VI, XV Y 24 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS; 5, 6 FRACCIONES I, IV, NUMERAL 7 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS. ASIMISMO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, COMUNICAR POR SU CONDUCTO EL PRESENTE ACUERDO A LA C.P. PIEDAD NABOR MONDRAGÓN, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS TRÁMITES LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LOS NUMERALES 20 FRACCIONES I, III Y 27 FRACCIONES I, II Y XIII DEL ÚLTIMO ORDENAMIENTO LEGAL INVOCADO.

DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- EL MAGISTRADO PRESIDENTE, LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO, DA CUENTA AL PLENO EL OFICIO NÚMERO TJA/3AS/0066/2015 DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, QUE SUSCRIBE EL MAESTRO EN DERECHO JORGE ALBERTO ESTRADA CUEVAS, MAGISTRADO TITULAR DE LA TERCERA SALA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE SOLICITA LA APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA LICENCIADA SHEILA ABIU TOMÁS MIRANDA, PARA QUE DESEMPEÑE EL CARGO DE SECRETARIA DE ACTUARIO ADSCRITA A LA TERCERA SALA, A PARTIR DEL DÍA PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS Y POR TIEMPO INDETERMINADO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 20 FRACCIÓN III Y 24 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.

EL PLENO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS TENER POR RECIBIDO EL OFICIO NÚMERO TJA/3AS/0066/2015, REGISTRADO BAJO EL DIVERSO 311, SUSCRITO POR EL MAESTRO EN DERECHO JORGE ALBERTO ESTRADA CUEVAS, MAGISTRADO TITULAR DE LA TERCERA SALA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS. ATENTO A SU PETICIÓN, ESTE CUERPO COLEGIADO APRUEBA LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO QUE FORMULA, PARA QUE LA LICENCIADA SHEILA ABIU TOMÁS MIRANDA, DESEMPEÑE EL CARGO DE SECRETARIA DE ACTUARIO ADSCRITA A LA TERCERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, A PARTIR DEL DÍA PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS Y POR TIEMPO INDEFINIDO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, 17, 19, 20 FRACCIONES III, VI, XV Y 24 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS; 5, 6 FRACCIONES I, IV, NUMERAL 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS. ASIMISMO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, COMUNICAR POR SU CONDUCTO EL PRESENTE

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRECE

ACUERDO A LA C.P. PIEDAD NABOR MONDRAGÓN, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS TRÁMITES LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LOS NUMERALES 20 FRACCIONES I, III Y 27 FRACCIONES I, II Y XIII DEL ÚLTIMO ORDENAMIENTO LEGAL INVOCADO.

ACTO CONTINUO, EL MAGISTRADO PRESIDENTE, LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO, PROCEDE A DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS Y 20 FRACCIÓN X DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, TOMÁNDOLE LA PROTESTA DE LEY A LA LICENCIADA SHEILA ABIU TOMÁS MIRANDA, A QUIEN LE PREGUNTA:

SHEILA ABIU TOMÁS MIRANDA

“¿PROTESTÁIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE SECRETARIA DE ACTUARIO ADSCRITA A LA TERCERA SALA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS QUE ESTE PLENO OS HA CONFERIDO?”

LA LICENCIADA SHEILA ABIU TOMÁS MIRANDA CONTESTÓ: SI PROTESTO.

EL MAGISTRADO PRESIDENTE: “SI NO LO HICIERES ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN”.

DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- EL MAGISTRADO PRESIDENTE, LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO, DA CUENTA AL PLENO EL OFICIO TJA/P/079/2015 DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, MEDIANTE EL CUAL PROPONE A LA CIUDADANA ARMINDA CASTAÑEDA VERGARA, PARA QUE CONTINÚE OCUPANDO EL CARGO DE SECRETARIA ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, POR SEIS MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA PRIMERO DE ENERO AL TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 13, 16 FRACCIÓN V, 17 Y 20 FRACCIÓN III DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.

EL PLENO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS TENER POR RECIBIDO EL OFICIO NÚMERO TJA/P/079/2015 DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, REGISTRADO BAJO EL DIVERSO 315, SUSCRITO POR EL LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS. ATENTO A SUS EXPRESIONES, ESTE CUERPO COLEGIADO APRUEBA LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO QUE FORMULA, PARA QUE LA CIUDADANA ARMINDA CASTAÑEDA VERGARA, CONTINÚE DESEMPEÑANDO EL CARGO DE SECRETARIA ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL JURISDICCIONAL, POR EL PERIODO DE SEIS MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA PRIMERO DE ENERO Y HASTA EL DÍA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, 13, 16 FRACCIÓN V, 17, 19, 20 FRACCIONES III, VI, XV DE LA LEY DE

JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS; 5, 6 FRACCIONES I, II, IV NUMERAL 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS. ASIMISMO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, COMUNICAR POR SU CONDUCTO EL PRESENTE ACUERDO A LA C.P. PIEDAD NABOR MONDRAGÓN, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS TRÁMITES LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LOS NUMERALES 20 FRACCIONES I, III Y 27 FRACCIONES I, II Y XIII DEL ÚLTIMO ORDENAMIENTO LEGAL INVOCADO.

DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- ASUNTOS GENERALES.

A CONTINUACIÓN, EN USO DE LA VOZ, EL LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, EXPONE LO SIGUIENTE: "MAGISTRADOS QUE CONFORMAN ESTE PLENO, SOLICITO SU APROBACIÓN PARA LLEVAR A CABO DIVERSAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES, PARA ESTAR EN LA POSIBILIDAD ECONÓMICA DE CUBRIR LAS NECESIDADES EMERGENTES, PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE ESTE TRIBUNAL, EN LAS CUENTAS DENOMINADAS: MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA; MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; IMPRESIÓN DE PAPELERÍA OFICIAL; ALIMENTOS Y UTENSILIOS; HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES; SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA; ARRENDAMIENTO DE COPIADORA; MANTENIMIENTO VEHICULAR; CASSETAS; EQUIPO DE CÓMPUTO; PENSIONES Y JUBILACIONES Y VIÁTICOS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 16 FRACCIONES I, XI DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS. QUE ES TODO LO QUE QUIERO AGREGAR".

EL PLENO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS TENER POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES DEL LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS. ATENTO A SUS EXPRESIONES, COMO LO SOLICITA Y ATENDIENDO A QUE SE REQUIEREN REALIZAR DIVERSAS TRANSACCIONES FINANCIERAS PARA DAR SUFICIENCIA ECONÓMICA A LAS CUENTAS DENOMINADAS: MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA; MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; IMPRESIÓN DE PAPELERÍA OFICIAL; ALIMENTOS Y UTENSILIOS; HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES; SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA; ARRENDAMIENTO DE COPIADORA; MANTENIMIENTO VEHICULAR; CASSETAS; EQUIPO DE CÓMPUTO; PENSIONES Y JUBILACIONES Y VIÁTICOS. ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZA AL MAGISTRADO PRESIDENTE, LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO, EFECTUAR LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES QUE SE REQUIERAN PARA CUBRIR LAS PARTIDAS CITADAS QUE SE ENCUENTRAN SOBREGIRADAS. ASIMISMO, SE INSTRUYE A LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE DERIVADO DE LA PRESENTE DETERMINACIÓN, AUXILIE AL MAGISTRADO PRESIDENTE A REALIZAR LOS TRÁMITES CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR. ASÍ TAMBIÉN, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS COMUNICAR POR SU CONDUCTO ESTA DECISIÓN. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 5, 13, 16 FRACCIONES I, VI, X,

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRECE

XIV; 17, 19, 20 FRACCIONES VI, XV; 25 FRACCIONES I, VI Y 26 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS Y 5, 6 FRACCIONES I, II, IV NUMERALES 1 Y 9; 11 FRACCIÓN III; 20 FRACCIONES I, III Y 27 FRACCIONES III, IV, V, VIII, IX Y XIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

POR OTRO LADO, EN USO DE LA PALABRA, EL MAESTRO EN DERECHO JOAQUÍN ROQUE GONZÁLEZ CEREZO, MAGISTRADO TITULAR DE LA QUINTA SALA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, PROPONE LO SIGUIENTE: "MAGISTRADOS, DERIVADO DEL DECRETO CIENTO VEINTIDÓS POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, ESPECÍFICAMENTE EN EL ARTÍCULO 21 ANEXO 4, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", NÚMERO 5350 DEL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE; SOLICITO RESPETUOSAMENTE, SE GIRE OFICIO A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE SE LE SOLICITE INDIQUE CUÁL ES EL TRÁMITE A SEGUIR PARA LA OBTENCIÓN DEL PRESUPUESTO Y EL MONTO QUE LE CORRESPONDE AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, COMO PARTE DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS. LO ANTERIOR, PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DÉCIMA QUINTA Y VIGÉSIMA SEGUNDA DEL DECRETO NÚMERO DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO POR EL QUE SE REFORMARON, ADICIONARON Y DEROGARON DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y ARTÍCULO CUARTO DEL DECRETO DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO. QUE ES TODO LO QUE QUIERO ALUDIR".

EL PLENO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS TENER POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES DEL MAESTRO EN DERECHO JOAQUÍN ROQUE GONZÁLEZ CEREZO, MAGISTRADO TITULAR DE LA QUINTA SALA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS. ATENTO A SUS EXPRESIONES, ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZA AL LICENCIADO ORLANDO AGUILAR LOZANO, MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL JURISDICCIONAL, GIRAR EL OFICIO CORRESPONDIENTE A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE SE LE SOLICITE INDIQUE CUÁL ES EL TRÁMITE A SEGUIR PARA LA OBTENCIÓN DEL PRESUPUESTO QUE CORRESPONDE AL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, DEL CUAL FORMA PARTE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS. DE IGUAL MANERA, SE PRECISE CUÁL ES EL MONTO QUE HABRÁ DE ASIGNARSE AL TRIBUNAL, POR ESTE CONCEPTO. ASÍ TAMBIÉN, SE INSTRUYE A LA CONTADORA PÚBLICA PIEDAD NABOR MONDRAGÓN, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE AUXILIE AL MAGISTRADO PRESIDENTE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 5, 13, 16 FRACCIONES I, VI, X, XIV; 17, 19, 20 FRACCIONES VI, XV; 25 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

ESTADO DE MORELOS Y 5, 6 FRACCIONES I, II, IV NUMERAL 9; 11 FRACCIÓN III; 17 FRACCIÓN III; 27 FRACCIONES XIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LA SECRETARIA.- MAGISTRADO PRESIDENTE, SE HAN AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

MAGISTRADO PRESIDENTE.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON DOCE MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y SE CITA A LOS CIUDADANOS MAGISTRADOS A LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA, QUE SE LLEVARÁ A CABO A LAS ONCE HORAS DEL DÍA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS CON QUIEN LEGALMENTE ACTÚAN Y DA FE.

**EL PLENO DEL TRIBUNAL
PRESIDENTE**

**LIC. ORLANDO AGUILAR LOZANO
MAGISTRADO TITULAR DE LA SEGUNDA SALA**

**M. EN D. MARTÍN JASSO DÍAZ
MAGISTRADO TITULAR DE LA PRIMERA SALA**

**M. EN D. JORGE ALBERTO ESTRADA CUEVAS
MAGISTRADO TITULAR DE LA TERCERA SALA**

**LIC. MANUEL GARCÍA QUINTANAR
MAGISTRADO TITULAR DE LA CUARTA SALA**

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRECE



M. EN D. JOAQUÍN ROQUE GONZÁLEZ CEREZO
MAGISTRADO TITULAR DE LA QUINTA SALA



LIC. ANABEL SALGADO CAPISTRÁN
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA ACTA DE LA
SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRECE DEL PLENO DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE
MORELOS DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS
MIL QUINCE.

